

Los ejidos en 1935. Diversidad espacial, recursos naturales y organización social

The Ejidos in 1935. Spatial Diversity, Natural Resources and Social Organization

Patricia Arias¹

*El presidente Cárdenas “quiso sobre todo ser el gobernante
del campo, en el campo y para el campo”*

González (1981:89)

Resumen

Este artículo, que toma como base un documento histórico, es eminentemente descriptivo y comparativo. Aborda la espacialidad y condición de los ejidos en términos regionales y estatales hacia 1935. La base es un Atlas titulado “La Reforma Agraria en México”, que da cuenta de la situación ejidal, la diversidad de recursos naturales y la variedad de usos de los ejidos en las distintas zonas del país. En ese sentido, es un texto que ofrece una mirada a la diversidad que no suele aparecer en los documentos acerca del ejido y menos aún cuando se le aborda en términos históricos. La información puede servir de insumo para estudios pormenorizados, espacializados y comparativos, y ayudar a trazar las trayectorias ejidales en diferentes zonas y entidades de la República. La fuente es un documento oficial de divulgación estadística elaborado por la Dirección General de Estadística de la Secretaría de la Economía Nacional.

Palabras clave: ejidos; reparto agrario; cardenismo; recursos ejidales;

¹ Doctorado en Geografía y Ordenamiento Territorial por la Université de Toulouse-Le Mirail, Francia. Profesora-investigadora de la Universidad de Guadalajara, México. Líneas de interés: migración interna e internacional, trabajo femenino, cambios productivos, laborales y domésticos en espacios rurales y periurbanos. Correo electrónico: mparias1983@gmail.com

Abstract

This article, based on a historic document, is primarily descriptive and comparative. It explores the spatiality and condition of the *ejidos* in regional and state terms in 1935. Data are drawn from an Atlas entitled “Agrarian Reform in Mexico”, which describes the status of *ejidos*, the diversity of natural resources and the variety of uses *ejidos* had in the different regions of the country. In this respect, the text provides an approach to diversity that does not usually appear in documents on *ejidos*, particularly when they are explored in historical terms. This information can serve as input for detailed, spatialized and comparative studies that can help trace *ejido* trajectories in the different areas and states of the country. The source is an official, informational statistical document prepared by the General Statistics Office of the National Economy Secretariat.

Keywords: ejidos; agrarian distribution; Cárdenas presidency; ejido resources;

Introducción

En 2015, en la Feria del Libro de Ocasión que se celebra cada año de manera simultánea con la Feria del Libro del Palacio de Minería en la Ciudad de México, se vendía un cuadernillo titulado “La Reforma Agraria en México”, publicado por la Dirección General de Estadística de la Secretaría de la Economía Nacional (1937a). Se trata de un cuadernillo, denominado Atlas, muy bien editado e impreso a todo color, formado por 20 láminas (ver índice en el Anexo) que ofrece información acerca de la situación ejidal en México en 1935. Cada lámina de información estadística —mapas y gráficas— está acompañada por una lámina denominada “Comentario”. El Atlas está integrado por 45 cuartillas sueltas y sin numerar (Figura 1).

El Atlas en cuestión se encuentra en diez acervos en la Ciudad de México: la Biblioteca Ángel Palerm del CIESAS; la Biblioteca Daniel Cosío Villegas de El Colegio de México; la del Instituto de Investigaciones Doctor José María Luis Mora y en siete bibliotecas de la UNAM: Biblioteca Central, Facultad de Derecho, Facultad de Filosofía y Letras, Instituto de Geología, Instituto de Investigaciones Sociales, Instituto de Biología e Instituto de Investigaciones Históricas.

Si bien dicho Atlas se encuentra disponible en varias bibliotecas, no parece haber sido utilizado en investigaciones sobre el cardenismo ni sobre el ejido. Esta omisión no es el motivo para darlo a conocer y comentarlo; lo interesante del Atlas es que se trata de una suerte de autoevaluación, diríamos hoy, de “la obra realizada por los gobiernos revolucionarios durante dos décadas” (Introducción: 1), es decir, desde el inicio de la Reforma Agraria en 1915 y de lo que se había avanzado en el apenas iniciado sexenio cardenista (González, 1981). El Atlas tiene otra peculiaridad ya que, aunque buena parte de la información está referida a nivel nacional, hay láminas desglosadas

por zonas y estados, de tal manera que es posible descubrir la geografía ejidal y algunas de las características de los ejidos y los ejidatarios en los niveles regional y estatal. El Atlas da cuenta así de la diversidad de recursos naturales y la variedad de usos que hacían de ellos los ejidos en las distintas zonas del país.

Figura 1. Portada del Atlas



Foto: Patricia Arias

En ese sentido, el Atlas es una suerte de retrato que permite hacer comparaciones en términos regionales y estatales en un momento: 1935, cuando apenas comenzaba el sexenio cardenista pero, como evidencia el Atlas, el gobierno tenía un proyecto claro respecto a los ejidos y los ejidatarios. Se trata de un texto que ofrece una mirada a la diversidad que no suele aparecer en los documentos acerca del ejido y menos aún cuando se le aborda en términos históricos. Lo anterior se vincula con algo muy conocido: las diferencias que había en cuanto a la aplicación de la Reforma Agraria, los recursos de las comunidades y las características de los ejidatarios (Hernández, 1979; González, 1981).

El propósito de este texto es presentar la versión de un documento oficial que permite una mirada hacia la diversidad geográfica y productiva de los ejidos en 1935; no un análisis del reparto agrario cardenista. El resultado es un documento eminentemente descriptivo y comparativo de la espacialidad y condición de los ejidos en 1935 en términos regionales y estatales. La información trabajada de esa manera puede servir de insumo para estudios pormenorizados, espacializados y comparativos sobre la trayectoria ejidal en México.

Para hacer los ejercicios seleccionamos las láminas del Atlas que desglosan la información de acuerdo con la zonificación y los estados. La zonificación se había hecho, se decía, con criterios “estadístico-agrícolas”, es decir, se había agrupado a estados con “condiciones similares a grandes rasgos” (Comentario 4: 9). Las láminas del Atlas presentan la información procesada en forma de cuadros y gráficas. Para hacer nuestro ejercicio recurrimos a las fuentes originales siguiendo los mismos criterios del Atlas; de modo que el mapa y las gráficas que aquí se muestran han sido especialmente elaborados para la presente publicación. No se las encuentra así en el Atlas, pero corresponden a la información del mismo.

La información del Atlas proviene de tres fuentes: el primer Censo Ejidal que se levantó el 10 de abril de 1935. El Censo Ejidal de 1935 “se realizó para cubrir la necesidad de amplias y verídicas estadísticas sobre los ejidos” (Secretaría de la Economía Nacional, 1937b: 9). De esa manera, el Atlas constituía “un aprovechamiento bastante oportuno de los principales resultados” de ese censo y “las cifras censales que figuran en las láminas y en los comentarios, sufrirán muy pequeñas modificaciones” (Introducción: 1). El primer Censo Ejidal se realizó conforme a las mejores técnicas y procedimientos correspondientes a la capacidad tecnológica de aquel tiempo (Secretaría de la Economía Nacional, 1937b: 11-13).

Las otras dos fuentes son el Quinto Censo General de Población y el Censo Agrícola Ganadero de 1930, levantados en el mes de mayo de 1930, es decir, que no corresponden al periodo cardenista, pero cuyos resultados fueron retomados por la Dirección General de Estadística para la elaboración del Atlas. En el apartado metodológico se señala que “antes y después de la verificación del Censo Agrícola Ganadero de 1930, se hicieron diversos esfuerzos para realizar una estadística anual continua que comprendiera la producción de ejidos, pero no obstante la variedad de los procedimientos ensayados y a pesar de que los trabajos se verificaron en distintas dependencias federales, los resultados nunca fueron satisfactorios” (Secretaría de la Economía Nacional, 1937b: 9).

Las láminas que ofrecen información a nivel de zonas y estados son ocho: lámina número 4 (familias), número 8 (clasificación de tierras), número 10 (superficie de labor), número 11 (ejidos según la extensión de las tierras de labor por ejidatario), número 15 (ejidos clasificados según tipos de explotación), número 16 (capital y valor de la producción en los ejidos), número 17 (distribución

territorial de los ejidos con referencia a las asociaciones) y número 18 (ejidatarios asociados) (ver Índice en el Anexo). Cabe señalar que en este texto no hemos seguido la seriación de las láminas.

Es importante decir que la información de los ejidos en 1935 no es comparable con la de las décadas siguientes, debido a que el reparto agrario no sólo continuó, sino que se incrementó notablemente en los años siguientes, y porque desde 1970 se empezó a hablar de “comunidades agrarias”, denominación que incluía a los ejidos y a las tierras comunales (INEGI, 2007).

Origen y características del Atlas

El Secretario de la Economía Nacional, que firmó la Introducción del Atlas, era el general Rafael Sánchez Tapia, revolucionario que había sido jefe de operaciones militares en Michoacán, su estado natal y, más tarde, aspirante a suceder en la presidencia al general Lázaro Cárdenas (González, 1981; Hernández, 1979). El general Sánchez Tapia, dice don Luis González (1981) tenía “ideas nacionalizadoras”. El otro firmante era el Ing. Fernando Foglio M., director general de Estadística. El ingeniero E. Alanís Patiño fue el autor de las láminas de comentarios y el resumen, mientras que sus colaboradores fueron el ingeniero A. Vargas Chichini y los señores Q. Rueda y M. Enríquez (Colofón). El original de la obra “se terminó en la Dirección General de Estadística el 30 de octubre de 1936”. No se especificó el tiraje.

El antecedente de “La Reforma Agraria en México” era otro atlas estadístico, “México en cifras”, publicado en 1934, cuyo objetivo había sido divulgar “la información estadística referente al país”. Esa publicación había tenido el propósito explícito de hacer divulgación pedagógica; tarea muy acorde con los principios del gobierno cardenista: era un instrumento que buscaba “destruir los prejuicios adversos a la estadística, a convencer al público de la necesidad de una buena estadística y a generalizar... la educación del público tanto para que éste proporcione correctamente los informes originales, como para la utilización eficaz de los servicios estadísticos que ofrece el Estado” (Introducción: 1). El Atlas “La Reforma Agraria en México” se planteó así como una continuidad, pero también como parte de un proyecto de divulgación de estadísticas específicas “para cada una de las materias o asuntos más interesantes en la vida nacional”, destinado a “grupos más reducidos, de intereses o conocimientos especializados” (Introducción: 1). Sabemos que “La Reforma Agraria en México” fue el primer atlas temático, si bien no sabemos si hubo más.

En el Censo “se consideró como ejido todo terreno que hubiera sido concedido provisional o definitivamente a un núcleo de población, mediante la aplicación de las leyes agrarias vigentes en el periodo 1915-1935, bien sea que en la época del Censo estuviera o no en explotación” (Comentario 2: 5). Se hacía la aclaración de que “la mayor parte de los centros poblados con menos de 100

habitantes, están legalmente incapacitados para obtener dotaciones de tierras, porque en ellos con frecuencia hay menos de 20 individuos con derecho a recibir tierras por dotación” (Comentario 2: 5).

De acuerdo con ese principio, la mayor parte de los beneficiarios de tierras se encontraban en poblaciones de más de mil habitantes. De hecho, se decía, no podían formarse ejidos en la capital del país ni de los estados, ni en “las poblaciones con más de 10 000 habitantes, en donde haya menos de 200 individuos con derecho a recibir tierras, los puertos de mar dedicados al tráfico de altura y las fronteras con líneas de comunicación ferroviaria, internacional, etc.” (Comentario 2: 5). El Atlas especificaba quiénes, de acuerdo con el Código Agrario vigente, tenían derecho a la dotación de una parcela individual en un ejido:

- a. “Ser mexicano, varón mayor de 16 años si es soltero, o de cualquier edad, siendo casado; o mujer, soltera o viuda si tiene familia a su cargo.
- b. Tener una residencia en el poblado solicitante de 6 meses anteriores al Censo (excepto algunos casos especiales).
- c. Tener por ocupación habitual la explotación de la tierra, mediante trabajo personal.
- d. No poseer a nombre propio o a título de dominio, terrenos en extensión igual o mayor que la parcela que se asigne.
- e. No poseer un capital industrial o comercial mayor de \$2.500. Los peones acasillados (personas que trabajan permanentemente en una explotación agrícola o ganadera) tendrán derecho a recibir parcela en la dotación, conforme a modalidades especiales que el Código indica” (Comentario 3: 7).

Se daba por supuesto el papel de los hombres como proveedores de los hogares rurales. La dotación estaba dirigida primordialmente a los hombres en un esquema familiar patriarcal que jerarquizaba los quehaceres del campo a partir de la actividad agrícola. Como un correlato del mismo supuesto, la dotación excluía a las mujeres casadas en tanto se suponía que ellas eran mantenidas por sus parejas. En ese sentido, la cantidad de mujeres ejidatarias debe haber sido muy menor, pero es algo que la fuente no permite saber. Finalmente, la dotación suponía la dedicación de los ejidatarios a las actividades agrícolas en las parcelas. De ahí la exclusión de los que se dedicaban a otras actividades.

El Atlas estableció cinco zonas geográficas. Como se puede ver, el número de entidades por zona es muy desigual, lo que puede distorsionar las proporciones. La zona centro incluye once estados de los más poblados del país; situación muy diferente a la del Pacífico Sur integrada por sólo cuatro estados (Cuadro 1).

Cuadro 1. Regionalización de la República mexicana, 1935

Norte	Golfo	Pacífico Norte	Pacífico Sur	Centro
San Luis Potosí, Zacatecas, Chihuahua, Durango, Coahuila, Nuevo León, Tamaulipas	Veracruz, Yucatán, Tabasco, Campeche, Quintana Roo	Sinaloa, Sonora, Nayarit, Baja California Norte, Baja California Sur	Oaxaca, Guerrero, Chiapas, Colima	Jalisco, Michoacán, Guanajuato, Puebla, Estado de México, Hidalgo, Querétaro, Tlaxcala, Distrito Federal, Aguascalientes, Morelos

Fuente: elaboración propia a partir del Primer Censo Ejidal, Secretaría de la Economía Nacional, 1935.

Mapa 1. Regionalización de la República mexicana, 1935



Fuente: elaboró Alondra Rodríguez a partir del Primer Censo Ejidal, Comentario 3; Secretaría de la Economía Nacional, 1935.

El cardenismo y el reparto ejidal

A principios de 1930 en México predominaba aún la propiedad privada de la tierra, en especial, la gran propiedad. El presidente Calles se había declarado a favor de la agricultura privada y la propiedad privada “retenía el 86.6 % de la tierra de cultivo y los ejidatarios, unos 670 mil, apenas contaban con un 13.4 %”. Se calculaba que había 3.5 millones de personas que laboraban en el campo, pero “cerca de 2.5 millones no poseían nada... unos eran eventuales; otros jornaleros migratorios; muchos simplemente desempleados” (Hernández, 1979:167). El reparto agrario se redefinió desde el inicio de la presidencia de Lázaro Cárdenas, a fines de 1934. Al frente del Departamento Agrario nombró a Gabino Vázquez, un conocido antilatifundista al que el presidente le encomendó “intensificar los trabajos para la dotación de tierras en todo el país” (González, 1981: 31). Desde ese momento se incrementó el reparto agrario aunque, en principio, en tierras periféricas que no afectaban la propiedad privada ni la agricultura comercial.

Pero muy pronto, en 1935, se dio otro gran cambio: Cárdenas afirmó que el ejido iba a ser la base de la Reforma Agraria. Para el cardenismo la cuestión agraria sería “el foco de las doctrinas políticas, la materia de mayor interés gubernamental, el asunto de mayor importancia en la economía agrícola del país y, en suma, la labor de mayor trascendencia en la reforma social de México” (Introducción: 1). En los primeros años de la Reforma Agraria, se decía, ésta se había concebido “como una medida, más o menos temporal, que dotaba a los jornaleros de campo de una parcela pequeña cuyo producto sería de suplemento de los salarios de dichos jornaleros” (Comentario 4: 9). Eso iba a cambiar. La propuesta cardenista era dotar a los campesinos de parcelas de mayor tamaño y darles acceso a crédito con el fin de “crear una nueva clase productora, cuyos miembros pueden alcanzar una completa independencia económica”, es decir, vivir de lo que producían en sus parcelas ejidales (Comentario 4: 9).

Para ello, se iban a expropiar y repartir las haciendas y las mejores tierras de cultivo iban a ser para los campesinos pobres. Mediante la expropiación “el estado se convertiría en el propietario de las tierras y el ejidatario en su beneficiario” (Hernández, 1979: 174). El nuevo sentido del reparto fue acompañado de la creación de instituciones y mecanismos para favorecer tanto la producción de alimentos para el país como la condición de vida de los ejidatarios: reformas a la ley de Crédito Agrícola, fundación del Banco Nacional de Crédito Ejidal y congresos de reunificación campesina que llevaron a la creación de la Confederación Nacional Campesina (CNC). En este contexto, la asociación ejidal resultaba crucial para los propósitos del Estado.

El crecimiento demográfico pesaba en la decisión gubernamental de intensificar el reparto agrario: al aumento natural de la población nacional había que sumar, se decía, el regreso de los connacionales que habían sido expulsados de Estados Unidos por los efectos de la crisis de 1929:

entre 1930 y 1935 hubo 324 011 repatriados (Comentario 1: 3). De acuerdo con los cálculos del Atlas, entre mayo de 1930 y abril de 1935, se había suscitado un aumento importante en el número de ejidatarios: de 536 883 a 920 287, lo que significaba un incremento general del 71 %. Dicho de otro modo, cada año se habían sumado 76 681 nuevos ejidatarios; cifra que incluía tanto a los que habían recibido tierras como a los que se sumaban a los núcleos ejidales. Con todo, ni una décima parte de las 72 081 localidades del país contaba con ejidos: 9.76 %. Se calculaba que en 1935 el promedio de ejidatarios por ejido era de 131, poco más de los 128 que se contabilizaron en 1930 (Comentario 2: 5). En 1935 existían 7 049 ejidos en el país, entre los cuales predominaban, con mucho, los ejidos de la zona centro: 3 193 (Cuadro 2).

Cuadro 2. Ejidos por zonas y entidades, 1935

Zona	Ejidos
Norte	1 562
Coahuila	122
Chihuahua	240
Durango	196
Nuevo León	106
San Luis Potosí	379
Tamaulipas	207
Zacatecas	312
Golfo	1 238
Campeche	66
Quintana Roo	8
Tabasco	32
Veracruz	910
Yucatán	222
Pacífico Norte	312
Baja California Norte	0
Baja California Sur	13
Nayarit	121
Sinaloa	85
Sonora	93

Zona	Ejidos
Pacífico Sur	744
Colima	24
Chiapas	217
Guerrero	361
Oaxaca	142
Centro	3 193
Aguascalientes	83
Distrito Federal	65
Guanajuato	333
Hidalgo	351
Jalisco	312
Estado de México	571
Michoacán	450
Morelos	180
Puebla	617
Querétaro	120
Tlaxcala	111

Fuente: elaboración propia a partir del Primer Censo Ejidal.
Comentario 2; Secretaría de la Economía Nacional 1935.

Distribución geográfica de los ejidos

Se ha señalado que el reparto agrario de las primeras décadas fue más intenso en entidades con dos características: fuerte crecimiento demográfico e incidencia de movimientos agraristas de envergadura que, en algunos casos, habían sido aprovechados por gobernadores y presidentes de la República para generar bases de apoyo político (Hernández, 1979; González, 1981). De ahí que no resulta extraño que los estados donde había mayor proporción de ejidos fueran los de la zona centro y Veracruz en el Golfo. Con todo, a nivel nacional, el reparto agrario no llegaba a una décima parte de las localidades del país: 9.76 % (Cuadro 3).

Cuadro 3. Zonas, entidades y ejidos, 1935*

Zona	Total de Localidades	Localidades con ejido	% Localidades con ejido	Localidades sin ejido	% Localidades sin ejido
Norte	18 886	1 557	8.24	17 329	91.76
Coahuila	1 854	122	6.58	1 732	93.42
Chihuahua	3 577	240	6.71	3 337	93.29
Durango	2 576	196	7.61	2 380	92.39
Nuevo León	3 268	105	3.21	3 163	96.79
San Luis Potosí	2 662	376	14.12	2 286	85.88
Tamaulipas	3 166	206	6.51	2 960	93.49
Zacatecas	1 783	312	17.50	1 471	82.5
Golfo	7 638	1 233	16.14	6 405	83.86
Campeche	480	66	13.75	414	86.25
Quintana Roo	139	8	5.76	131	94.24
Tabasco	331	32	9.67	299	90.33
Veracruz	5 039	907	18.00	4 132	82
Yucatán	1 649	220	13.34	1 429	86.66
Pacífico Norte	7 212	309	4.28	6 903	95.72
Baja California Norte	303	0	0	303	100
Baja California Sur	1 000	13	0	987	98.7
Nayarit	899	121	13.46	778	86.54
Sinaloa	2 569	83	3.23	2 486	96.77
Sonora	2 441	92	3.77	2 349	96.23
Pacífico Sur	11 607	744	6.41	10 863	93.59
Colima	276	24	8.70	252	91.3
Chiapas	6 489	219	3.37	6 270	96.63
Guerrero	2 356	359	15.24	1 997	84.76
Oaxaca	2 486	142	5.71	2 344	94.29

Zona	Total de Localidades	Localidades con ejido	% Localidades con ejido	Localidades sin ejido	% Localidades sin ejido
Centro	26 738	3 189	11.93	23 549	88.07
Aguascalientes	574	81	14.11	493	85.89
Distrito Federal	220	65	29.55	155	70.45
Guanajuato	4 233	333	7.87	3 900	92.13
Hidalgo	2 809	351	12.50	2 458	87.50
Jalisco	7 570	312	4.12	7 258	95.88
Estado de México	2 350	571	24.30	1 779	75.70
Michoacán	5 218	448	8.59	4 770	91.41
Morelos	243	180	74.07	63	25.93
Puebla	2 174	617	28.38	1 557	71.62
Querétaro	912	120	13.16	792	86.84
Tlaxcala	435	111	25.52	324	74.48

*En el Comentario de la Lámina 2 se señala que 7 049 localidades tenían posesión de tierras ejidales (Atlas, 1937: 5). La revisión de la captura y la base de datos dieron como resultado 7 032 localidades. Las demás cifras y proporciones son correctas.

Fuente: elaboración propia a partir del Primer Censo Ejidal, Comentario 2; Secretaría de la Economía Nacional, 1935 y Quinto Censo de Población, Dirección General de Estadística, 1930.

El Atlas ofrece algunas reflexiones sobre la distribución espacial del reparto agrario hacia 1935. En primer lugar, destaca el incremento en el número de ejidatarios en los estados considerados “periféricos”, es decir, donde el reparto agrario había tenido “escaso desarrollo antes de 1930”, a saber: Nayarit, Chiapas, Colima, Sonora y Sinaloa. En segundo lugar, constataba la ausencia o baja proporción de ejidos en los territorios Norte y Sur de Baja California, Sinaloa, Nuevo León, Chiapas, Jalisco, Sonora, Quintana Roo, Oaxaca y Coahuila. En ellos, la proporción de localidades con ejidos no superaba 7 %. Llama la atención la baja proporción de ejidos en Michoacán, un estado con un importante movimiento agrario y gobernantes comprometidos con el reparto: 8.59 %. Esto se explica, quizá, por el elevado número de localidades existentes en ese estado: 5 218 (Cuadro 3).

En general, se puede decir que existían fuertes contrastes entre las zonas y entre los estados dentro de cada zona. Un ejemplo: en el norte, la proporción de ejidos en Nuevo León representaba el 3.21 %, en tanto en San Luis Potosí y Zacatecas las proporciones se incrementaban a 14.12 % y 17.50 % respectivamente. En el Pacífico Norte y Pacífico Sur, los estados de Nayarit y Guerrero se destacan en cuanto a la proporción de ejidos: 13.46 % y 15.24 % respectivamente.

Personas y ejidatarios dedicados a la agricultura

Aunque con precaución, porque los datos de 1930 y 1935 no eran estrictamente comparables, el Atlas señala que se había incrementado la proporción de ejidatarios con relación al número de personas dedicadas a la agricultura: de 15 % en 1930 a 25 % en 1935 (Comentario 2: 5). En consonancia con lo ya mencionado acerca del incremento del reparto agrario en los estados “periféricos”, era allí donde se había dado el mayor crecimiento en cuanto al número de ejidatarios: Nayarit, Chiapas, Colima, Sonora y Sinaloa. En la medida en que el agrarismo había avanzado en años anteriores en la zona centro, el incremento en el número de ejidatarios resultaba menor en el periodo de 1930-1935 en Tlaxcala, San Luis Potosí, Morelos, Distrito Federal y, lejos de allí, también en Chihuahua y Tamaulipas. El Atlas ofrece una información adicional importante: la proporción de ejidatarios con relación a la población dedicada a la agricultura en cada estado, donde encabezaba la lista Yucatán, seguido de Morelos, Estado de México, Distrito Federal y Campeche. Por su parte, la proporción de ejidatarios era menor en comparación con la de la población dedicada a la agricultura en Oaxaca, Tabasco, Nuevo León, Sinaloa y Guanajuato (Comentario 3: 7).

Tamaño de las parcelas ejidales

El cálculo de la superficie media de labor por ejidatario se calculó con base en la información del Censo Ejidal de 1935. El principio era que la posesión de las tierras laborables era individual y el dominio sobre la parcela ejidal era “inalienable, imprescriptible e inembargable” (Comentario 11: 23). Eso quería decir, de acuerdo con el Código Agrario vigente en ese momento (1934), que las parcelas no podían “en ningún caso ni en forma alguna, cederse, traspasarse, arrendarse, hipotecarse o enajenarse, en todo o parte siendo inexistentes las operaciones, actos o contratos que se hayan ejecutado o que se pretendan llevar a cabo en contravención de este precepto” (Diario Oficial, 1934, Capítulo I: 504). Se indicaba también que “la propiedad de las tierras laborales de los ejidos será individual [...] La propiedad de los montes, pastos, aguas y demás recursos naturales superficiales corresponderán a la comunidad” y se reiteraba que no podía traspasarse de ningún modo (Diario Oficial, 1934, Capítulo IV: 510).

En términos generales, más de la mitad de las parcelas eran menores de cuatro hectáreas: 68.54 %. El Atlas identificaba tres situaciones. En primer lugar, advertía que la mayor parte de las parcelas ejidales pequeñas estaban efectivamente cultivadas, mientras que en las parcelas de mayor tamaño, menos de la mitad de las tierras de labor se cultivaba. Esto se atribuía a la diferencia en los “equipos de trabajo” de unas y otras, sin que se aclarara a qué se refería o qué significaba eso.

En segundo lugar, se había observado que las parcelas de más de diez hectáreas no resultaban, necesariamente, mejores para la producción ni para los ejidatarios. Muchas eran tierras “de baja calidad, no disponen de riego, están sujetas a factores climatéricos desfavorables, las condiciones sociales de los ejidatarios no son propicias” (Comentario 11: 23). Esa situación se advertía sobre todo en los estados de Campeche, Yucatán, Quintana Roo, Tabasco, Chihuahua y Zacatecas (Comentario 4: 9). En tercer lugar, se señalaba que las tierras de labor dotadas en las primeras dos décadas de la Reforma Agraria habían sido escasas y las extensiones pequeñas. En la medida en que se sumaban nuevos solicitantes “las tierras de labor disponibles para nuevas afectaciones” resultaría insuficiente para los ejidatarios (Comentario 11: 23). Esta situación se constataba sobre todo en la zona centro donde predominaban las parcelas pequeñas y, por ejemplo, en el Distrito Federal ya no había parcelas de más de cuatro hectáreas (Cuadro 4).

Cuadro 4. Tamaño de las parcelas ejidales por zonas y estados, 1935

Zona	De 0 a 1 ha	% de 0 a 1 ha	De 1 a 4 ha	% de 1 a 4 ha	De 4 a 10 ha	% de 4 a 10 ha	Mayor a 10 ha	% mayor a 10 ha
Norte	123	8.02	663	43.22	586	38.20	162	10.56
Coahuila	5	4.17	52	43.33	49	40.83	14	11.67
Chihuahua	22	9.44	57	24.46	108	46.35	46	19.74
Durango	1	0.51	63	32.14	122	62.24	10	5.10
Nuevo León	6	5.83	62	60.19	32	31.07	3	2.91
San Luis Potosí	64	17.34	216	58.54	71	19.24	18	4.88
Tamaulipas	10	4.90	119	58.33	61	29.90	14	6.86
Zacatecas	15	4.85	94	30.42	143	46.28	57	18.45
Golfo	64	5.23	572	46.73	445	36.36	143	11.68
Campeche	3	4.62	7	10.77	18	27.69	37	56.92
Quintana Roo	2	25.00	0	0.00	4	50.00	2	25.00
Tabasco	2	6.25	4	12.50	15	46.88	11	34.38
Veracruz	50	5.55	501	55.60	303	33.63	47	5.22
Yucatán	7	3.21	60	27.52	105	48.17	46	21.10
Pacífico Norte	27	9.03	130	43.48	125	41.81	17	5.69
Baja California Norte	0	0	0	0	0	0	0	0
Baja California Sur	7	63.64	4	36.36	0	0.00	0	0.00
Nayarit	10	8.26	59	48.76	47	38.84	5	4.13
Sinaloa	1	1.28	32	41.03	37	47.44	8	10.26
Sonora	9	10.11	35	39.33	41	46.07	4	4.49

Zona	De 0 a 1 ha	% de 0 a 1 ha	De 1 a 4 ha	% de 1 a 4 ha	De 4 a 10 ha	% de 4 a 10 ha	Mayor a 10 ha	% mayor a 10 ha
Pacífico Sur	123	16.69	350	47.49	212	28.77	52	7.06
Colima	0	0	7	30.43	12	52.17	4	17.39
Chiapas	13	6.02	89	41.20	85	39.35	29	13.43
Guerrero	64	17.93	185	51.82	95	26.61	13	3.64
Oaxaca	46	32.62	69	48.94	20	14.18	6	4.26
Centro	606	19.35	1.540	49.19	863	27.56	122	3.90
Aguascalientes	0	0	17	20.99	60	74.07	4	4.94
Distrito Federal	56	88.89	7	11.11	0	0	0	0
Guanajuato	3	0.90	60	18.02	214	64.26	56	16.82
Hidalgo	107	31.29	183	53.51	49	14.33	3	0.88
Jalisco	21	6.77	154	49.68	114	36.77	21	6.77
Estado de México	253	45.92	264	47.91	31	5.63	3	0.54
Michoacán	35	7.85	247	55.38	148	33.18	16	3.59
Morelos	16	9.09	117	66.48	41	23.30	2	1.14
Puebla	69	11.37	376	61.94	157	25.86	5	0.82
Querétaro	27	24.32	38	34.23	34	30.63	12	10.81
Tlaxcala	19	17.12	77	69.37	15	13.51	0	0

Fuente: elaboración propia a partir del Primer Censo Ejidal, Comentario 11; Secretaría de la Economía Nacional, 1935.

Familias ejidales y familias con ejidatarios

Para entender esta última lámina el Atlas hacía varias precisiones. Decía, por ejemplo, que se debía entender por familia a “un grupo de dos o más personas que vivan bajo un mismo techo, subordinadas a la autoridad de un jefe, hombre o mujer”. En el levantamiento del Censo Ejidal se pidió a los representantes de los ejidos dos especificaciones: una, el número de familias con uno o más ejidatarios, en el supuesto que había ejidatarios sin familia y familias en las que había dos o más ejidatarios; dos, el número de familias que “vivían principalmente con los productos ejidales (forestales, ganaderos y agrícolas, cultivados o no)”. Se había llegado a la convención de que las “familias ejidales” eran aquellas que obtenían del ejido “por lo menos la mitad de los recursos (en dinero o en especie) de que viven” (Comentario 4: 9). En ese sentido, el criterio para definir a la familia ejidal era una proporción y no un monto.

Como se mencionó antes, uno de los propósitos del reparto agrario cardenista era incrementar la proporción del ingreso de “las familias que tienen en su seno uno o más ejidatarios” a partir del trabajo y la explotación de sus parcelas. Entretanto se lograba ese objetivo, se reconocía

que había gente que obtenía ingresos de otras fuentes. Las familias con ejidatarios pero no ejidales eran las que obtenían “la parte principal de su manutención, mediante sus industrias domésticas, mediante su trabajo como jornaleros de campo, o como peones urbanos u obreros industriales, o por medio de su acción como aparceros o medieros” (Comentario 4: 9).

En 1935 la proporción de familias ejidales representaba menos de la mitad en todas las zonas del país: 40.31 %. La proporción más elevada de familias que obtenían ingresos de otras fuentes correspondía a la zona Pacífico Norte y también en el Pacífico Sur. En estados como Chiapas, Guerrero y Oaxaca había pueblos y comunidades indígenas que, como ha sido documentado en la literatura antropológica, siempre han practicado, además de la agricultura, quehaceres artesanales y comerciales (Arias, 2009; Marín de Paalen, 1974; Rubín de la Borbolla, 1974). Cabe señalar que en las actividades no agrícolas las mujeres tenían un papel muy destacado que empezaría a ser reconocido muchas décadas más tarde (Arias, 2009; Newbold de Chiñas, 1975).

En segundo lugar, estaba el Centro donde se combinaban tres situaciones: entidades con abundante población indígena (Distrito Federal, Hidalgo, Estado de México, Michoacán, Morelos, Puebla y Tlaxcala), muy pobladas y donde las parcelas eran más pequeñas (Cuadro 5).

Cuadro 5. Familias ejidales y familias con ejidatarios por zona y estados, 1935

Zona	Total	Familias ejidales	% Familias ejidales	Familias con ejidatarios	% Familias con ejidatarios
Norte	221 432	100 081	45.20	121 351	54.80
Coahuila	17 080	6 281	36.77	10 799	63.23
Chihuahua	33 206	14 557	43.84	18 649	56.16
Durango	44 368	21 453	48.35	22 915	51.65
Nuevo León	9 633	4 261	44.23	5 372	55.77
San Luis Potosí	58 585	26 527	45.28	32 058	54.72
Tamaulipas	18 027	8 372	46.44	9 655	53.56
Zacatecas	40 533	18 630	45.96	21 903	54.04
Golfo	202 712	81 906	40.41	120 806	59.59
Campeche	9 091	2 168	23.85	6 923	76.15
Quintana Roo	922	320	34.71	602	65.29
Tabasco	4 020	1 946	48.41	2 074	51.59
Veracruz	123 313	57 512	46.64	65 801	53.36
Yucatán	65 366	19 960	30.54	45 406	69.46

Zona	Total	Familias ejidales	% Familias ejidales	Familias con ejidatarios	% Familias con ejidatarios
Pacífico Norte	50 651	17 887	35.31	32 764	64.69
Baja California Norte	0	0	0	0	0
Baja California Sur	1 320	193	14.62	1 127	85.38
Nayarit	21 442	6 200	28.92	15 242	71.08
Sinaloa	13 869	6 148	44.33	7 721	55.67
Sonora	14 020	5 346	38.13	8 674	61.87
Pacífico Sur	135 807	58 426	43.02	77 381	56.98
Colima	3 085	1 354	43.89	1 731	56.11
Chiapas	45 312	19 825	43.75	25 487	56.25
Guerrero	61 279	28 433	46.40	32 846	53.60
Oaxaca	26 131	8 814	33.73	17 317	66.27
Centro	662 413	254 908	38.48	407 505	61.52
Aguascalientes	9 712	4 681	48.20	5 031	51.80
Distrito Federal	20 072	5 076	25.29	14 996	74.71
Guanajuato	36 335	15 817	43.53	20 518	56.47
Hidalgo	75 794	29 050	38.33	46 744	61.67
Jalisco	58 482	24 351	41.64	34 131	58.36
Estado de México	149 104	40 497	27.16	108 607	72.84
Michoacán	81 934	35 853	43.76	46 081	56.24
Morelos	33 028	13 309	40.30	19 719	59.70
Puebla	159 129	71 829	45.14	87 300	54.86
Querétaro	14 237	5 391	37.87	8 846	62.13
Tlaxcala	24 586	9 054	36.83	15 532	63.17

Fuente: elaboración propia a partir del Primer Censo Ejidal, Comentario 4; Secretaría de la Economía Nacional, 1935.

El objetivo de que los campesinos vivieran de los productos de sus parcelas ejidales nunca se logró, más bien al contrario. En las décadas siguientes, en los hogares campesinos disminuyó la proporción de los ingresos propios y aumentó la necesidad de otros ingresos, en especial, de dinero en efectivo (Appendini y De Luca, 2006; Arias, 2009). En la actualidad, de acuerdo con la Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos (ENIGH) los hogares con “sólo ingresos agropecuarios” disminuyeron de 32.9 % a 28.2 % entre 2002 y 2012, lo que representa una caída de 4.75 % en 10 años (Flores Vaquiro y Luna Contreras, 2015). Los hogares, aunque mantengan actividades agropecuarias,

deben procurarse más de las dos terceras partes de los recursos para sobrevivir —alrededor del 70 %— en otras actividades y quehaceres económicos.

Clasificación de las tierras ejidales

Uno de los objetivos de la Reforma Agraria cardenista era que se abrieran nuevas tierras al cultivo. De acuerdo con el Atlas ese objetivo se estaba logrando: entre 1930 y 1935 el área de cultivo en tierras ejidales se había incrementado de 23 % en 1930 a 32 %. Pero no sólo eso. Como se mencionó antes, el Atlas insistía en que el mejoramiento en la explotación de las parcelas dependía no sólo de la extensión, sino también de la calidad de las tierras “especialmente en lo que se refiere a su dependencia de las lluvias” (Comentario 8). La información acerca de la superficie total de hectáreas de la Lámina 8 es diferente a la de la Lámina 10, en tanto que la Lámina 8 sólo contempla la superficie de labor de los ejidos. El Atlas estableció cuatro categorías de tierras de labor: riego, jugo o humedad, temporal y con árboles y arbustos frutales que hubieran estado trabajadas en “uno o más de los cinco años anteriores a la fecha del Censo” (Comentario 8: 17). La Lámina 8 permite vislumbrar la diversidad de recursos naturales y de cultivos de los ejidos.

Las de riego eran las que disponían de agua por medios artificiales, proporción que apenas superaba la décima parte de las tierras ejidales (11.42 %). En el Centro y Pacífico Norte era donde había más ejidos con tierras de riego. Las de jugo o humedad eran las que conservaban una “humedad natural” y representaban apenas 3.72 % de las tierras ejidales y también predominaban en la zona Pacífico Norte: 10.79 %. Eso quiere decir que una cuarta parte de los ejidos de esa zona (25.74 %) disponía de agua de manera consistente. Las tierras de temporal, que eran las que “necesitan forzosamente la humedad del agua de lluvia” eran la mayoría: 81.71%. Esta situación imperaba en todo el país, aunque sobre todo en el Pacífico Sur, es decir, en los estados de Colima, Chiapas, Guerrero y Oaxaca: 90.81 %. Por su parte, las tierras con cultivos de ciclo vegetativo mayor de un año eran las que estaban ocupadas por árboles y arbustos frutales, que podían ser de riego o jugo. Ese tipo de cultivos predominaba en los estados del Golfo: Campeche, Quintana Roo, Tabasco, Veracruz y Yucatán: 8.63 %.

El Atlas aclara que había tierras con pastos que servían para el ganado y que las forestales eran las ocupadas por “árboles de alto o de bajo fuste en masa considerable”. Se mencionaba también que había “tierras incultas productivas” donde había “plantas de explotación pero no cultivadas como la lechuguilla, el guayule, el ixtle, la candelilla, etc.”. Las tierras improductivas eran las que estaban ocupadas por “aguas, pantanos, construcciones, caminos, pedregales, etc.” (Comentario 8: 17) (Cuadro 6).

Cuadro 6. Clasificación de las tierras ejidales por zonas y entidades, 1935

Zona	Hectáreas	% Riego	% Humedad	% Temporal	% Con cultivos de ciclo vegetativo mayor de un año
Norte	739 594	14.42	1.37	83.07	1.14
Coahuila	67 198	35.30	0.31	64.39	0.00
Chihuahua	144 655	24.59	1.12	73.88	0.41
Durango	169 896	10.33	0.10	89.10	0.47
Nuevo León	20 991	9.68	0.10	88.83	1.39
San Luis Potosí	113 450	4.19	4.09	86.97	4.75
Tamaulipas	41 916	36.43	2.38	57.98	3.21
Zacatecas	181 488	4.25	1.37	94.36	0.01
Golfo	672 696	0.57	5.44	85.36	8.63
Campeche	91 397	0.00	0.65	99.10	0.25
Quintana Roo	2 853	1.12	19.56	76.94	2.38
Tabasco	29 244	0.00	30.64	66.00	3.36
Veracruz	285 189	1.34	9.29	77.84	11.53
Yucatán	264 013	0.00	0.00	90.95	9.05
Pacífico Norte	156 738	15.91	10.79	72.06	1.24
Baja California Norte	0	0.00	0.00	0.00	0.00
Baja California Sur	698	45.70	2.58	45.13	6.59
Nayarit	66 571	4.51	22.46	70.82	2.21
Sinaloa	44 641	7.65	3.56	87.98	0.82
Sonora	44 828	40.60	0.79	58.47	0.13
Pacífico Sur	310 556	1.62	5.29	90.81	2.28
Colima	9 809	5.17	8.40	84.98	1.45
Chiapas	134 919	0.35	7.43	89.40	2.82
Guerrero	124 422	1.51	3.46	92.87	2.16
Oaxaca	41 406	5.27	3.09	90.58	1.06
Centro	1 235 872	17.43	2.89	77.84	1.83
Aguascalientes	34 326	23.09	1.37	75.48	0.06
Distrito Federal	9 712	4.25	15.28	78.08	2.39
Guanajuato	150 088	28.70	2.46	68.62	0.23
Hidalgo	123 971	14.56	0.95	73.65	10.85

Zona	Hectáreas	% Riego	% Humedad	% Temporal	% Con cultivos de ciclo vegetativo mayor de un año
Jalisco	168 632	10.12	4.62	84.23	1.03
Estado de México	164 974	14.22	4.52	79.40	1.86
Michoacán	174 702	32.75	6.57	60.50	0.18
Morelos	66 517	23.57	0.00	74.76	1.68
Puebla	257 458	8.81	0.61	90.09	0.50
Querétaro	46 123	11.22	0.89	87.10	0.78
Tlaxcala	39 369	11.94	0.54	85.62	1.90

Fuente: elaboración propia a partir del Primer Censo Ejidal; Comentario 8; Secretaría de la Economía Nacional, 1935.

Tipos de explotación ejidal

La Lámina 15 también ofrece información sobre la diversidad de recursos de los ejidos. La clasificación de los predios ejidales según los tipos de explotación era, de acuerdo con el Atlas, un ejercicio hasta ese momento inédito que arrojó la existencia de seis tipos de explotación (Comentario 15: 31):

- Inexplotable, cuando “toda la superficie de sus tierras está clasificada con improductiva para fines agrícolas”;
- Explotable pero inexplorado cuando “entre sus tierras hay superficies explotables (de labor, con pastos, con bosques o incultas improductivas) pero no explotadas”;
- Forestal, cuando no había “explotación agrícola ni explotación de ganados”, cuando el valor probable de la explotación forestal es el 60 % más del valor de otros productos del ejido o cuando el valor forestal es el 40 % o más de los productos agrícolas ganaderos”;
- Ganadero, cuando “no hay explotaciones forestal ni agrícola o cuando el valor de la producción ganadera es el 60 % o más del valor total de los productos del ejido en el caso de que hubiera explotación agrícola o forestal o de 40 % si explotación agrícola y forestal al mismo tiempo”.
- Agrícola, cuando sólo hay explotación agrícola, cuando ésta representa “el 60 % del valor total de los productos del ejido. En los casos en que hubiera explotaciones forestal y ganadera se consideraba agrícola si representaba más del 60 % del valor de la producción y del 40 % si había explotación agrícola y ganadera”.
- Los ejidos mixtos eran aquellos donde no predominaba un tipo único y más bien se combinaban dos o más ramas de actividad.

El esfuerzo clasificatorio del Atlas buscaba mostrar los “progresos de la agricultura ejidal y la capacidad productiva de los ejidatarios”, pero también hacer evidente las necesidades, económicas y técnicas de los distintos tipos de explotación ejidal (Comentario 15: 31). La diversidad en los tipos de explotación en los ejidos dependía, decía el Atlas, de cuestiones geográficas pero también de situaciones sociales, y ponía el ejemplo de los ejidos del Distrito Federal. Allí, donde las parcelas eran pequeñas, el poblamiento denso y la demanda urbana alta, se advertía un proceso de diversificación de la producción ejidal que, como es sabido, se intensificó en las décadas siguientes (Magazine y Martínez Saldaña, 2010). En el Distrito Federal, señala el Atlas, los ejidos se estaban dedicando al cultivo de forrajes debido al desarrollo de una ganadería “relativamente intensiva” de vacas lecheras. De esa manera, se había compensado el reducido tamaño de las parcelas al mejorar el valor de la producción agrícola y ganadera de los ejidatarios. Se podría pensar que la demanda no estrictamente agrícola de productos susceptibles de alcanzar un mayor valor agregado se dejaba sentir desde entonces en los ejidos próximos a las ciudades.

De acuerdo con la clasificación mencionada, predominaban los ejidos agrícolas en todas las zonas del país y, en especial, en el Golfo y el Pacífico Sur, ambas con entidades donde existían muchas comunidades indígenas. Se advierte la importancia de la ganadería en las zonas Norte y Pacífico Norte, en especial, en los estados de Chihuahua, San Luis Potosí, Zacatecas, Sonora, así como en el Distrito Federal y Querétaro en el Centro. La proporción de ejidos forestales era muy menor y sólo se advertían en los tres estados donde había explotación maderera: Michoacán, Estado de México y Chihuahua (Cuadro 7).

Cuadro 7. Ejidos según tipos de explotación por zonas y entidades, 1935

Zona	Ejid	% Inexplotable	% Explotable pero inexplotado	% Explotación forestal	% Explotación ganadera	% Explotación agrícola	% Mixtos y otros
Norte	1 562	0.32	3.01	0.51	15.94	62.61	17.61
Coahuila	122	0.00	7.38	0.82	13.93	59.02	18.85
Chihuahua	240	0.83	3.75	1.67	19.58	57.50	16.67
Durango	196	0.00	1.53	0.51	5.61	79.08	13.27
Nuevo León	106	0.00	11.32	0.00	3.77	65.09	19.81
San Luis Potosí	379	0.79	1.06	0.26	21.64	61.74	14.51
Tamaulipas	207	0.00	0.97	0.48	9.66	73.43	15.46
Zacatecas	312	0.00	2.56	0.00	21.79	50.64	25.00

Zona	Ejid	% Inexplotable	% Explotable pero inexplotado	% Explotación forestal	% Explotación ganadera	% Explotación agrícola	% Mixtos y otros
Golfo	1 238	0.00	2.58	0.32	5.57	82.07	9.45
Campeche	66	0.00	1.52	0.00	12.12	68.18	18.18
Quintana Roo	8	0.00	0.00	0.00	0.00	87.50	12.50
Tabasco	32	0.00	0.00	0.00	6.25	90.63	3.13
Veracruz	910	0.00	2.75	0.44	2.64	86.26	7.91
Yucatán	222	0.00	2.70	0.00	15.77	67.57	13.96
Pacífico Norte	312	0.00	18.91	0.32	13.78	53.85	13.14
Baja California Norte	0	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Baja California Sur	13	0.00	23.08	0.00	15.38	53.85	7.69
Nayarit	121	0.00	33.06	0.00	6.61	48.76	11.57
Sinaloa	85	0.00	16.47	0.00	16.47	54.12	12.94
Sonora	93	0.00	2.15	1.08	20.43	60.22	16.13
Pacífico Sur	744	0.00	3.09	0.40	4.30	82.12	10.08
Colima	24	0.00	8.33	0.00	8.33	79.17	4.17
Chiapas	217	0.00	2.30	0.00	2.76	81.11	13.82
Guerrero	361	0.00	2.49	0.55	4.16	87.53	5.26
Oaxaca	142	0.00	4.93	0.70	6.34	70.42	17.61
Centro	3 193	0.06	3.32	1.16	8.14	76.07	11.24
Aguasca- lientes	83	0.00	7.23	0.00	3.61	84.34	4.82
Distrito Federal	65	0.00	0.00	0.00	24.62	46.15	29.23
Guanajuato	333	0.30	7.81	0.00	3.60	81.08	7.21
Hidalgo	351	0.00	2.85	1.14	12.82	71.23	11.97
Jalisco	312	0.00	6.09	0.00	8.01	71.79	14.10
Estado de México	571	0.00	2.45	2.10	9.98	70.23	15.24

Zona	Ejidos	% Inexplotable	% Explotable pero inexplotado	% Explotación forestal	% Explotación ganadera	% Explotación agrícola	% Mixtos y otros
Michoacán	450	0.00	3.11	3.33	6.67	76.22	10.67
Morelos	180	0.00	1.67	1.11	2.78	84.44	10.00
Puebla	617	0.16	1.94	0.16	5.51	85.25	6.97
Querétaro	120	0.00	1.67	1.67	25.83	57.50	13.33
Tlaxcala	111	0.00	0.00	0.90	1.80	84.68	12.61

Fuente: elaboración propia a partir del Primer Censo Ejidal; Comentario 15; Secretaría de la Economía Nacional, 1935.

Valor de la producción en los ejidos

La información proviene del Censo Ejidal de 1935 y los cálculos se hicieron en la Dirección General de Estadística de acuerdo con los valores comerciales vigentes en ese momento. Los valores están desglosados en cinco rubros para dar cuenta de la variedad de recursos con que contaban los ejidos a lo largo y ancho del país. En primer lugar, se estimaba el valor de la producción agrícola. El Atlas constata que las tierras ejidales tenían mayor valor que los predios no ejidales, fenómeno que atribuye a dos razones: la primera, “porque las tierras de labor respecto al área total es más elevada en los ejidos que en los predios no ejidales”; y la segunda, porque se le daba un mayor valor a las “tierras donde hay ejidos”, que además suelen corresponder a “regiones donde la población es abundante” (Comentario 16: 33). Había notables diferencias entre las zonas y, más aún, entre los estados en cuanto al valor de la producción agrícola. Mientras la zona Centro aportaba la proporción más elevada: 42.46 %, en el Golfo llamaba la atención el elevado valor de la producción agrícola del estado de Veracruz: 82.59 % (Cuadro 8).

Cuadro 8. Valor de la producción agrícola ejidal por zonas, 1935

Zona	Valor (pesos)	Valor (%)
Norte	16 729 526	100.00
Coahuila	1 079 138	6.45
Chihuahua	3 483 151	20.82
Durango	3 451 832	20.63
Nuevo León	621 173	3.71
San Luis Potosí	3 987 567	23.84
Tamaulipas	1 762 399	10.53

Zona	Valor (pesos)	Valor (%)
Zacatecas	2 344 266	14.01
Golfo	23 645 928	100.00
Campeche	672 903	2.85
Quintana Roo	139 634	0.59
Tabasco	732 897	3.10
Veracruz	19 529 980	82.59
Yucatán	2 570 514	10.87
Pacífico Norte	4 411 580	100.00
Baja California Norte	0	0.00
Baja California Sur	52 261	1.18
Nayarit	1 771 970	40.17
Sinaloa	717 274	16.26
Sonora	1 870 075	42.39
Pacífico Sur	7 175 436	100.00
Colima	244 227	3.40
Chiapas	3 099 080	43.19
Guerrero	2 850 957	39.73
Oaxaca	981 172	13.67
Centro	38 341 622	100.00
Aguascalientes	562 406	1.47
Distrito Federal	1 044 900	2.73
Guanajuato	2 760 544	7.20
Hidalgo	4 971 508	12.97
Jalisco	3 910 758	10.20
Estado de México	5 093 845	13.29
Michoacán	4 664 374	12.17
Morelos	5 049 867	13.17
Puebla	8 195 739	21.38
Querétaro	857 329	2.24
Tlaxcala	1 230 352	3.21

Fuente: elaboración propia a partir del Primer Censo Ejidal; Comentario 16; Secretaría de la Economía Nacional, 1935.

El dato del estado de Veracruz es claramente un error del Censo Ejidal que se reprodujo en el Atlas. En el Comentario (16: 33) se advierte que “los resultados no pueden interpretarse como un

índice de la productividad neta de los capitales [...] se toma el valor de la producción agrícola sin la disminución de los gastos de producción y, por otra parte, no se conoce todo el activo ni el pasivo de la clase ejidal. Se trata, pues, de una relación general que, sin embargo, puede dar ideas acerca de la productividad global”.

El siguiente rubro incluía las tierras, pero también se ponían en valor las construcciones, obras hidráulicas y caminos como factores que contribuían a mejorar las condiciones para el desarrollo de las actividades ejidales. Indudablemente, las tierras eran el mayor activo para los ejidatarios en todas las zonas del país. Muy por abajo, estaba el valor de las construcciones, las obras hidráulicas y los caminos. Sólo los estados de Sonora y Morelos se destacaban por el valor de sus obras hidráulicas: 19.46 % y 16.55 % respectivamente (Cuadro 9).

Cuadro 9. Capital y valor en los ejidos por zonas y entidades, 1935

Zona	Valor	% Tierras	% Construcciones	% Obras hidráulicas	% Caminos
Norte	84 282 436	84.06	10.21	5.38	0.35
Coahuila	9 074 048	86.58	5.43	7.82	0.18
Chihuahua	25 891 997	82.90	8.92	7.55	0.63
Durango	13 254 072	81.11	13.38	5.34	0.17
Nuevo León	3 277 772	88.37	8.49	2.79	0.35
San Luis Potosí	14 181 882	85.18	13.14	1.35	0.32
Tamaulipas	7 849 217	84.32	6.85	8.53	0.30
Zacatecas	10 753 448	85.35	12.59	1.98	0.09
Golfo	58 935 548	86.09	16.12	3.25	0.35
Campeche	2 395 160	75.67	24.31	0.00	0.02
Quintana Roo	248 661	89.99	9.76	0.00	0.24
Tabasco	2 321 447	91.22	8.77	0.00	0.01
Veracruz	42 700 003	88.44	10.81	0.43	0.32
Yucatán	11 270 277	78.27	21.67	0.00	0.06
Pacífico Norte	19 400 345	82.33	8.43	8.93	0.32
Baja California Norte	0	0.00	0.00	0.00	0.00
Baja California Sur	97 737	81.36	13.98	4.66	0.00
Nayarit	7 765 253	92.21	6.47	1.17	0.14
Sinaloa	3 765 207	89.08	7.27	3.27	0.38
Sonora	7 772 148	69.21	10.87	19.46	0.46

Zona	Valor	% Tierras	% Construcciones	% Obras hidráulicas	% Caminos
Pacífico Sur	27 137 016	89.83	9.10	0.70	0.36
Colima	710 347	91.11	5.83	3.04	0.02
Chiapas	8 511 461	83.80	15.34	0.11	0.75
Guerrero	12 639 908	95.18	4.11	0.67	0.04
Oaxaca	5 275 300	86.60	11.46	1.39	0.55
Centro	217 339 947	82.65	11.36	5.61	0.37
Aguascalientes	2 256 848	76.52	13.73	9.75	0.00
Distrito Federal	9 952 727	74.92	24.37	0.47	0.24
Guanajuato	22 158 695	82.99	7.40	9.32	0.29
Hidalgo	22 083 491	84.45	10.13	4.53	0.88
Jalisco	23 489 259	84.82	11.51	3.63	0.05
Estado de México	28 810 161	79.91	16.38	3.16	0.55
Michoacán	35 659 423	85.02	8.33	6.55	0.10
Morelos	21 185 940	75.39	7.76	16.55	0.30
Puebla	39 427 589	84.52	12.41	2.58	0.49
Querétaro	5 516 105	89.38	7.16	3.24	0.22
Tlaxcala	6 799 709	87.06	11.25	1.00	0.69

Fuente: elaboración propia a partir del Primer Censo Ejidal; Comentario 16; Secretaría de la Economía Nacional, 1935.

El siguiente rubro correspondía a los recursos propiamente de los ejidos y ejidatarios: ganados, aves y colmenas; maquinaria, implementos y vehículos; así como útiles, aperos y enseres. Lo más importante, además de la tierra, eran el ganado, las aves y las colmenas: 84.38 %, sin grandes diferencias por zonas. El único estado que se destacaba en cuanto a los valores de maquinaria, implementos y vehículos era Chihuahua con 23.42 %. Cabe señalar que los valores de los útiles, aperos y enseres era reducido en todo el país: 6.37 % (Cuadro 10).

Cuadro 10. Capital y valor en los ejidos por zonas y entidades, 1935

Zona	Valor	% Ganados, aves y colmenas	% Maquinaria, implementos y vehículos	% Útiles, aperos y enseres
Norte	25 101 391	79.16	14.89	5.95
Coahuila	1 933 094	74.37	19.18	6.45

Zona	Valor	% Ganados, aves y colmenas	% Maquinaria, implementos y vehículos	% Útiles, aperos y enseres
Chihuahua	5 588 883	69.54	23.42	7.05
Durango	4 129 160	78.70	11.84	9.47
Nuevo León	1 061 034	81.64	12.87	5.48
San Luis Potosí	4 820 699	85.46	10.38	4.15
Tamaulipas	1 726 769	71.64	19.58	8.77
Zacatecas	5 841 752	86.85	10.18	2.96
Golfo	14 392 541	88.15	4.78	7.07
Campeche	1 118 039	87.11	5.58	7.31
Quintana Roo	105 562	90.20	6.84	2.96
Tabasco	274 165	92.12	0.80	7.08
Veracruz	9 284 098	85.68	6.34	7.99
Yucatán	3 610 677	94.45	0.78	4.76
Pacífico Norte	4 749 225	86.52	8.32	5.16
Baja California Norte	0	0.00	0.00	0.00
Baja California Sur	61 587	96.57	2.42	1.01
Nayarit	1 938 167	88.52	6.52	4.96
Sinaloa	722 138	83.08	10.52	6.40
Sonora	2 027 333	85.53	9.44	5.03
Pacífico Sur	6 881 934	88.44	5.12	6.44
Colima	189 635	87.38	5.31	7.32
Chiapas	2 223 249	86.65	4.49	8.86
Guerrero	2 894 783	90.81	3.75	5.44
Oaxaca	1 574 267	86.75	8.49	4.76
Centro	44 038 069	85.26	8.23	6.51
Aguascalientes	788 398	82.90	11.05	6.05
Distrito Federal	1 512 442	90.83	4.75	4.42
Guanajuato	3 871 315	83.68	9.70	6.62
Hidalgo	5 171 825	89.28	6.89	3.83
Jalisco	4 561 998	84.13	9.71	6.16
Estado de México	7 505 254	88.17	6.93	4.90
Michoacán	4 940 207	85.42	8.16	6.41
Morelos	2 846 075	90.30	4.75	4.95
Puebla	9 388 710	79.41	10.50	10.09
Querétaro	1 222 015	92.35	3.65	4.00
Tlaxcala	2 229 830	82.24	9.07	8.69

Fuente: elaboración propia a partir del Primer Censo Ejidal; Comentario 16; Secretaría de la Economía Nacional, 1935.

La asociación ejidal

Una preocupación del gobierno cardenista era avanzar en lo que llamaba la segunda fase de la Reforma Agraria mediante la asociación de los productores, entre otros factores. Para que fueran sujetos de crédito se habían creado o reforzado instituciones especializadas (González, 1981). El Atlas presenta información proporcionada por el Banco Nacional de Crédito Ejidal sobre las sociedades organizadas hasta el 30 de junio de 1936 (Lámina 17) y ofrece información también acerca de los ejidatarios que se encontraban asociados (Lámina 18). El Atlas constataba que había muchas diferencias en cuanto a las afiliaciones por entidad, sin que se supiera bien a bien las razones, aunque suponía “una realidad que no puede olvidarse al juzgar los resultados de la Reforma Agraria” (Comentario 17: 35) en lo que representaba una tarea para el desarrollo de la economía ejidal, en el Golfo y Pacífico Sur era donde existían menos asociaciones ejidales: 11.39 % y 9.54 % respectivamente, Esto llama la atención ya que en esas zonas se concentraban estados con fuerte presencia de pueblos indígenas, donde se esperaba que hubiera más tradición comunitaria y asociativa.

El Atlas advertía que las asociaciones eran más frecuentes “en los ejidos en que hay muchos ejidatarios y, de hecho, están constituidas sólo con una parte de los ejidatarios que figuran en los ejidos respectivos” (Comentario 18: 37). De ahí que la situación no fuera muy diferente en cuanto a la afiliación de los ejidatarios. De acuerdo con el Censo Ejidal de 1935 sólo “el 13 % de los ejidatarios del país estaban agrupados en asociaciones de crédito, forestales, etc.” (Comentario 18: 37) y, de nueva cuenta, era en el Golfo y Pacífico Sur donde había menos ejidatarios afiliados: 7.65 % y 6.74 % respectivamente (Cuadro 11 y Cuadro 12).

Cuadro 11. Ejidos asociados por zonas y entidades, 1935*

Zona	Ejidos	Con asociación	% Con asociación	Sin asociación	% Sin asociación
Norte	1 562	348	22.28	1 214	77.72
Coahuila	122	21	17.21	101	82.79
Chihuahua	240	104	43.33	136	56.67
Durango	196	78	39.80	118	60.20
Nuevo León	106	14	13.21	92	86.79
San Luis Potosí	379	38	10.03	341	89.97
Tamaulipas	208	60	28.85	148	71.15
Zacatecas	311	33	10.61	278	89.39

Zona	Ejidos	Con asociación	% Con asociación	Sin asociación	% Sin asociación
Golfo	1 238	141	11.39	1 097	88.61
Campeche	63	30	47.62	33	52.38
Quintana Roo	10	3	30.00	7	70.00
Tabasco	33	1	3.03	32	96.97
Veracruz	910	104	11.43	806	88.57
Yucatán	222	3	1.35	219	98.65
Pacífico Norte	312	95	30.45	217	69.55
Baja California Norte	0	0	0.00	0	0.00
Baja California Sur	13	0	0.00	13	100.00
Nayarit	121	38	31.40	83	68.60
Sinaloa	85	35	41.18	50	58.82
Sonora	93	22	23.66	71	76.34
Pacífico Sur	744	71	9.54	673	90.46
Colima	24	11	45.83	13	54.17
Chiapas	217	4	1.84	213	98.16
Guerrero	361	5	1.39	356	98.61
Oaxaca	142	51	35.92	91	64.08
Centro	3 193	966	30.25	2 227	69.75
Aguascalientes	83	24	28.92	59	71.08
Distrito Federal	64	8	12.50	56	87.50
Guanajuato	334	287	85.93	47	14.07
Hidalgo	348	60	17.24	288	82.76
Jalisco	315	125	39.68	190	60.32
Estado de México	558	89	15.95	469	84.05
Michoacán	462	117	25.32	345	74.68
Morelos	180	100	55.56	80	44.44
Puebla	606	76	12.54	530	87.46
Querétaro	132	66	50.00	66	50.00
Tlaxcala	111	14	12.61	97	87.39

*En el Comentario de la Lámina 11 se señala que al año de 1935 existían 6 925 ejidos. La revisión de la captura y la base de datos dio como resultado 7 049 ejidos. Las demás cifras y proporciones son correctas.

Fuente: elaboración propia a partir del Primer Censo Ejidal; Comentario 17; Secretaría de la Economía Nacional, 1935.

Cuadro 12. Ejidatarios asociados por zonas y entidades, 1935

Zona	Ejidatarios	Asociados	% Asociados	No asociados	% No asociados
Norte	141 785	22 416	15.81	119 369	84.19
Coahuila	12 767	1 258	9.85	11 509	90.15
Chihuahua	21 112	7 623	36.11	13 489	63.89
Durango	25 287	5 628	22.26	19 659	77.74
Nuevo León	6 051	626	10.35	5 425	89.65
San Luis Potosí	39 303	1 693	4.31	37 610	95.69
Tamaulipas	10 502	2 915	27.76	7 587	72.24
Zacatecas	26 763	2 673	9.99	24 090	90.01
Golfo	139 241	10 649	7.65	128 592	92.35
Campeche	9 037	3 304	36.56	5 733	63.44
Quintana Roo	866	120	13.86	746	86.14
Tabasco	2 519	29	1.15	2 490	98.85
Veracruz	76 506	6 886	9.0	69 620	91.00
Yucatán	50 313	310	0.62	50 003	99.38
Pacífico Norte	39 417	7 069	17.93	32 348	82.07
Baja California Norte	0	0	0	0	0.00
Baja California Sur	1 353	0	0	1 353	100.00
Nayarit	18 771	3 068	16.34	15 703	83.66
Sinaloa	8 780	1 660	18.91	7 120	81.09
Sonora	10 513	2 341	22.27	8 172	77.73
Pacífico Sur	90 575	6 109	6.74	84 466	93.26
Colima	1 878	462	24.6	1 416	75.40
Chiapas	29 191	128	.44	29 063	99.56
Guerrero	40 228	385	.96	39 843	99.04
Oaxaca	19 278	5 134	26.63	14 144	73.37
Centro	487 395	74 869	15.36	412 526	84.64
Aguascalientes	5 838	1 956	33.5	3 882	66.50
Distrito Federal	22 949	840	3.66	22 109	96.34
Guanajuato	23 627	18 060	76.44	5 567	23.56
Hidalgo	54 836	5 537	10.1	49 299	89.90
Jalisco	41 690	10 197	24.46	31 493	75.54
Estado de México	134 623	7 010	5.21	127 613	94.79
Michoacán	53 698	10 142	18.89	43 556	81.11

Zona	Ejidatarios	Asociados	% Asociados	No asociados	% No asociados
Morelos	22 083	8 510	38.54	13 573	61.46
Puebla	97 490	6 223	6.38	91 267	93.62
Querétaro	11 943	5 038	42.18	6 905	57.82
Tlaxcala	18 618	1 356	7.28	17 262	92.72

Fuente: elaboración propia a partir del Primer Censo Ejidal; Comentario 18; Secretaría de la Economía Nacional, 1935.

En síntesis

Como se señaló al principio, el Atlas “La Reforma Agraria en México” puede ser leído de varias maneras: como una autoevaluación de la aplicación de la Reforma Agraria desde 1915 hasta 1935; como un retrato de la situación ejidal en 1935, cuando apenas comenzaba el sexenio cardenista; como un esfuerzo por documentar la condición de los ejidos y los ejidatarios tomando en cuenta la diversidad de las regiones y estados de México. Mediante la organización en zonas el Atlas busca captar, aunque fuese de manera general, la variedad de territorios socioecológicos que permiten vislumbrar la diversidad de recursos naturales y su uso en las distintas zonas y estados del país en ese momento.

Los ejercicios elaborados para este artículo han procurado rescatar y resaltar justamente la diversidad de la situación ejidal. Para ello se seleccionaron las láminas (ocho de veinte) que permitían re trabajar la información en términos regionales y estatales. A partir de esas láminas se consultaron las fuentes censales utilizadas en el Atlas y se hicieron las capturas y bases de datos correspondientes. De esa manera, la información puede ser utilizada a nivel de zonas y estados y es posible hacer ejercicios de una misma variable o bien realizar comparaciones entre zonas y entidades. Hay que decir que las demás láminas presentan información importante sobre los ejidos pero sólo a nivel nacional.

El Atlas se ubicó en un contexto de cambio de sentido de la Reforma Agraria, como queda claro en el documento. La Revolución mexicana había asociado el ejido con los derechos a la restitución y dotación de tierras. En ese contexto, más bien reivindicativo, la parcela servía para “suplementar” otros ingresos de los campesinos. El espíritu del cardenismo, se insistía en el Atlas, era otro. Se buscaba ampliar la Reforma Agraria a todo el país pero, sobre todo, convertir al ejido en un instrumento efectivo de bienestar, capaz de garantizar el ingreso y la sobrevivencia económica de los hogares de los campesinos-ejidatarios así como el abasto suficiente y eficaz de productos del campo para el conjunto del país. La Reforma Agraria se convertía así en un pivote del desarrollo económico nacional y del mejoramiento de las condiciones de vida de los campesinos convertidos en

ejidatarios. De ahí la preocupación del cardenismo por incrementar y acelerar la Reforma Agraria, tanto en dotación de ejidos como en lo que se refiere al tamaño de las parcelas que deberían permitir a los campesinos vivir de ellas.

El Atlas captó los impactos territoriales y sociales de las dos primeras décadas de la Reforma Agraria. Entre ellos el peso, todavía, del reparto agrario en los estados más poblados y de mayor tradición agrarista; la variación en la calidad de las tierras y la diferencia en la extensión de las parcelas ejidales. Pero captó también la incipiente diversidad y especialización que se dibujaba en otras zonas del país: la ganadería en la zona norte, las plantaciones en el Golfo, el incipiente cambio productivo en los ejidos del centro, en especial, los del Distrito Federal. Diversidad y especialización que, como es sabido, se intensificaron en las décadas siguientes.

Agradecimientos

Agradezco a Alondra Rodríguez y a Orlando Rubio, estudiantes de la carrera de Geografía de la Universidad de Guadalajara, su apoyo profesional y generoso, para el procesamiento de la información y la elaboración de mapas y cuadros.

Referencias

- Appendini, Kirsten y de Luca, Marcelo (2006). *Estrategias rurales en el nuevo contexto agrícola mexicano*. Roma: FAO, 86 pp.
- Arias, Patricia (2009). *Del arraigo a la diáspora. Dilemas de la familia rural*. México: Miguel Ángel Porrúa/Universidad de Guadalajara, 295 pp.
- Diario Oficial (1934). *Código Agrario de los Estados Unidos Mexicanos*. Recuperado de <http://www.ran.gob.mx> [Consulta: 18 de octubre de 2018]
- Florez Vaquiro, Nelson y Luna Contreras, Marisol (2015). "Hogares e ingresos en los contextos rurales de México". *Coyuntura Demográfica*, núm.8, pp. 63-69.
- Hernández Chávez, Alicia (1979). *Historia de la Revolución Mexicana. Periodo 1934-1940. La mecánica cardenista*. México: El Colegio de México, 236 pp.
- González, Luis (1981). *Historia de la Revolución Mexicana. 1934-1940. Los días del presidente Cárdenas*. México: El Colegio de México, 381 pp.
- INEGI (2007). *Glosario del Censo Ejidal*. Recuperado de <http://www.beta.inegi.org.mx/app/glosario/default.html?p=CAE2007> [Consulta: 15 de octubre de 2018]
- INEGI (1937). *Primer Censo Ejidal*. Secretaría de la Economía Nacional. Recuperado de <https://www.inegi.org.mx/app/biblioteca/ficha.html?upc=702825110161>

- Marín de Paalen, Isabel (1974). *Historia General del Arte Mexicano. Etno-artesanías y arte popular*. México: Editorial Hermes, 222 pp.
- Magazine, Roger y Martínez Saldaña, Tomás (coords.) (2010). *Texcoco en el nuevo milenio. Cambio y continuidad en una región periurbana del Valle de México*. México: Universidad Iberoamericana, 360 pp.
- Newbold de Chiñas, Beverly (1975). *Mujeres de San Juan. La mujer zapoteca del Istmo en la economía*. México: SepSetentas, 159 pp.
- Rubín de la Borbolla, Daniel (1974). *Arte popular mexicano*. México: FCE, 299 pp.
- Secretaría de la Economía Nacional (1937a). *La Reforma Agraria en México*. México: Dirección General de Estadística-Departamento Autónomo de Publicidad y Propaganda, 45 pp.
- Secretaría de la Economía Nacional (1937b). *Procedimientos Censales del Primer Censo Ejidal*. Recuperado de <https://www.inegi.org.mx/app/biblioteca/ficha.html?upc=702825110161>

Editora asociada: Esperanza Tuñón Pablos

Recibido: 10 enero 2019

Aceptado: 30 mayo 2019

Anexo

Índice del Atlas

Contenido

Introducción

Láminas y comentarios

1. Crecimiento de población
2. Localidades
3. Ejidatarios y personas dedicadas a la agricultura
4. Familias
5. Predios no ejidales
6. Superficie afectada por la Reforma Agraria
7. Dotaciones ejidales
8. Clasificación de tierras
9. Superficie cosechada y valor de la producción agrícola (en los predios ejidales y en los no ejidales)
10. Superficie de labor
11. Ejidos según la extensión de las tierras de labor por ejidatario
12. Superficie de labor según superficies medias por ejidatario y según antigüedad
13. Superficie cosechada y valor de la producción en los ejidos
14. Ventas de los productos ejidales
15. Ejidos clasificados según tipos de explotación
16. Capital y valor de la producción en los ejidos
17. Distribución territorial de los ejidos con referencia a las asociaciones
18. Ejidatarios asociados
19. Crédito ejidal
20. Ganados

Resumen